

30 NOV 2016

MACUL,

DECRETO N° 430

SECC. 2ª

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

01.- El Decreto Alcaldicio N° 429 de fecha 30 de noviembre del 2016, que nombra en calidad de titulares a contar del 01 de Diciembre del 2016, a las personas que en dicho documento se indican;

02.- Que en dicho texto legal fue seleccionada doña **PAULINA ESTER FALCON BUSTAMANTE**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.018.817-2, en el Cargo Administrativo Grado 17°, quien **no aceptó** servir dicho cargo;

03.- El Certificado de Imputación N° 3170/2016, que certifica la disponibilidad presupuestaria en el Item correspondiente;

04.- El D.F.L. 245-19.231, del Ministerio del Interior de fecha 7 de Octubre de 1994, que adecua, modifica y establece Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Macul;

CONSIDERANDO: El Dictamen N° 71419 que dice: "que Cargo vacante que no fue aceptado por ganador de concurso público debe ser provisto con alguno de los postulantes incluidos en la respectiva terna propuesta al alcalde"; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

01.- Nómbrase en calidad de Titular a contar del 01 de Diciembre del 2016, a don **JAIME ARTURO NAVARRETE ESPINA**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.251.118-k, en el Administrativo Grado 17° y destínesele a cumplir funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

02.- Por razones de buen servicio la persona mencionada anteriormente asumirá sus funciones a contar del **01 de Diciembre del 2016**, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.-

03.-Páguese las remuneraciones correspondientes a la persona señalada, a contar del **01 de Diciembre del 2016**.-

Anótese, Comuníquese y regístrese en la Contraloría General de la República a través del **(SIAPER)** y distribúyase a las Direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y hecho archívese.-

SECRETARIO MUNICIPAL

A/SM/WT/CSV/FAD/BCL/CRM/yegj

DISTRIBUCION:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (SIAPER)

A TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL - INTERESADO - OFICINA DE PARTES

